



335 -

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 16 AGO 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 191/2023, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE PC PARA VOCALÍA DE AUDITORÍA"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 311/2023, obrante a foja 5, se autorizó el gasto referente a la adquisición de una PC completa para la oficina del Vocal de Auditoría conforme especificaciones de Nota Interna N° 1639-TI-2023 (v. f. 2), por la suma total estimada de \$ 352.000,00 (pesos trescientos cincuenta y dos mil con 00/100).

Que a foja 6 se agrega Formulario de Cotización, correspondiente a la Compra Directa N° 23/2023.

Que conforme surge de constancias agregadas a fojas 7/8, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancias agregadas a fojas 9/12, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 7 de agosto de 2023 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 4 (cuatro) ofertas correspondientes a los proveedores Master's Informática SRL (v. fs. 13/18), Romina Escofet (v. fs. 19/22), Gloria R. Davico (v. fs. 23/30) y Gustavo Lavori Henninger (v. fs. 31/36).

Que conforme surge de foja 37, tomó intervención el Área Informática y Comunicaciones, mediante Nota Interna N° 1794/23, Letra: TCP-IT, informando que todas las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Que el agente Damián N. Flores Machado, elevó el Expte. del visto a la Dirección de Administración mediante Nota Interna N° 1827/2023, Letra: TCP-DA (v. f. 38), informando de la diferencia existente entre el monto que fue oportuno autorizar mediante Resolución de Presidencia N° 311/2023 y la

oferta económicamente más conveniente que cumple con las especificaciones técnicas.

Que conforme obra a foja 38 vta. la Directora de Administración Subrogante, C.P. Carolina GONZALEZ, remitió a Presidencia las actuaciones del visto.

Que asimismo, a foja 38 vta. ha tomado intervención el suscripto autorizando el gasto y elevando las actuaciones a la Dirección de Administración para prosecución del trámite de compra.

Que la Dirección de Administración incorporó a foja 39 el cuadro comparativo por renglón, recomendando adjudicar la Compra Directa N° 23, a la firma Gloria R. Davico, por cumplir con las especificaciones solicitadas en el formulario de cotización y por resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 23/2023, referente a la adquisición de una PC completa para la oficina del Vocal de Auditoría conforme especificaciones de Nota Interna N° 1639-TI-2023, a la firma Gloria R. Davico, CUIT N° 27-13677312-2, por la suma total de \$ 536.000,00 (pesos quinientos treinta y seis mil con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 70/2023 agregado a foja 41.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 44/46 el Informe N° 64/2023, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. - Autorizar la ampliación del monto aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 311/2023, por la diferencia resultante de \$ 184.000,00 (pesos ciento ochenta y cuatro mil con 00/100). Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 23/2023, referente a la adquisición de una PC completa para la oficina del Vocal de Auditoría, conforme especificaciones de Nota Interna N° 1639-TI-2023, a la firma Gloria R. Davico, CUIT N° 27-13677312-2, por la suma total de \$ 536.000,00 (pesos quinientos treinta y seis mil con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 335 - /2023.

ED

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

